



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N°

1637

Chépica, 21 AGO 2018

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica 2018 y;

VISTOS

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.053 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2018
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1034 de fecha 14 de Agosto de 2018.
- Certificado de Acuerdo N° 76 de fecha 16 de Agosto de 2018 de Secretario Municipal (S)
- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que sanciona subrogancia de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS FIGEM

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG	B./SUB/AS	DENOMINACION	MONTO \$
115	13	0,3	0,02	999		De Otras Entidades Públicas	35.000.000
TOTAL							35.000.000

AUMENTO DE GASTOS

TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG	B./SUB/AS	DENOMINACION	MONTO \$
215	29	0,3				Vehículos	35.000.000
TOTAL							35.000.000

(*) Areas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)- Programas Sociales (PS)-Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
★ MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/kav

Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Adm. y Fzas.
- * Dirección de Control